

# SEGURO DE TURISMO ACTIVO Y AVENTURA



## DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SEGURO

Este seguro está diseñado para empresas, autónomos y organizadores que desarrollan actividades de turismo activo, aventura, ocio técnico y actividades en medio natural. No se trata de una póliza estándar, sino de una solución aseguradora construida para responder a un riesgo especialmente sensible: la combinación de actividad física, entornos cambiantes, supervisión técnica, uso de material, desplazamientos y posible gravedad de las lesiones.

La estructura correcta en este sector exige siempre dos piezas diferenciadas y complementarias. Por un lado, una póliza de Responsabilidad Civil, que protege al organizador frente a reclamaciones de terceros cuando exista responsabilidad imputable a la empresa, a sus monitores o a su estructura organizativa. Por otro, un Seguro de Accidentes, que protege directamente a participantes y monitores por las lesiones sufridas durante la actividad, exista o no culpa del organizador.

Éste es el punto clave: en turismo activo no basta con una RC. La lesión del participante, por sí sola, no siempre genera responsabilidad del organizador. Por eso la póliza de accidentes es imprescindible para ofrecer una protección real y completa.

## QUÉ PROTEGE REALMENTE ESTA SOLUCIÓN

La cobertura está pensada para proteger la actividad del organizador en toda su dimensión práctica:

- La organización de actividades deportivas, recreativas y de aventura.
- La actuación de monitores, técnicos e instructores.
- El uso de material, instalaciones y espacios naturales.
- Las reclamaciones por daños corporales, materiales o perjuicios derivados de la actividad.
- Los accidentes sufridos por participantes durante el desarrollo de la actividad asegurada.

En la práctica, esta estructura responde ante situaciones como una caída en escalada o barrancos, un accidente en una actividad multiaventura, una reclamación por error de supervisión de un monitor, un daño a terceros en instalaciones utilizadas para la actividad o un accidente grave con necesidad de evacuación, rescate, hospitalización y rehabilitación.

## ESTRUCTURA ASEGURADORA DE LA SOLUCIÓN

### SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL

La póliza de Responsabilidad Civil se articula sobre un bloque de garantías especialmente importante para turismo activo:

- Responsabilidad Civil de Explotación.
- Responsabilidad Civil Profesional de monitores y técnicos.
- Responsabilidad Civil Patronal.
- Responsabilidad Civil Locativa.
- Defensa jurídica y fianzas.

Según la configuración del proyecto, puede además contemplar otras garantías complementarias de interés técnico, como RC cruzada, subsidiaria, inmobiliaria o por productos, especialmente útiles cuando existe utilización de instalaciones, colaboración con terceros, alquiler de espacios o suministro de material.

Uno de los elementos más relevantes de esta solución es la Responsabilidad Civil Profesional de monitores y técnicos. En turismo activo, muchas reclamaciones no nacen de un simple accidente fortuito, sino de un presunto error técnico, una decisión inadecuada, un fallo de supervisión o una deficiencia en el protocolo de seguridad. Por eso esta garantía no es secundaria: es una cobertura principal.

### SEGURO DE ACCIDENTES

El seguro de accidentes cubre los accidentes sufridos por los participantes y monitores durante la realización de las actividades organizadas, siempre dentro del ámbito asegurado y con correcta inscripción o control de participación.

Su función es muy distinta a la RC. Aquí no se indemniza una reclamación patrimonial frente al organizador, sino que se atiende directamente el daño corporal del accidentado: fallecimiento, invalidez, asistencia sanitaria, rescate, curación y asistencia médica.

## COBERTURAS PRINCIPALES Y LÍMITES DE INTERÉS

### RESPONSABILIDAD CIVIL

La solución puede configurarse con distintos escalones de límite por siniestro y año, desde 602.000 € hasta 3.000.000 €, manteniendo un límite por víctima de 600.000 €, aspecto especialmente importante en lesiones graves o permanentes. La franquicia general aplicable es de 300 € para Grupo de actividades de menor riesgo, con la posibilidad de ser eliminada en función de la obligación legal existente en cada Comunidad Autónoma

En la estructura técnica de RC destacan especialmente los siguientes puntos:

- Cobertura de RC Profesional para todos los monitores y técnicos.
- Cobertura de RC de Explotación para la actividad ordinaria del organizador.
- Cobertura de RC Patronal, especialmente relevante cuando existen trabajadores o personal dependiente.
- Cobertura de defensa jurídica y constitución de fianzas.
- Cobertura locativa, de interés cuando se utilizan locales, instalaciones o espacios arrendados.

En un producto de esta naturaleza, el auténtico valor no está sólo en el límite general anual, sino en cómo responde la póliza ante el siniestro verdaderamente grave: lesiones corporales severas, reclamaciones por supervisión técnica, reclamaciones laborales o siniestros con varios afectados.

## SEGURO DE ACCIDENTES

Las garantías económicas base por participante se estructuran de la siguiente forma:

Garantía	Capital Asegurado
Fallecimiento por accidente	7.500 €
Incapacidad permanente absoluta por accidente	15.000 €
Incapacidad permanente por accidente según baremo	15.000 €
Asistencia sanitaria por accidente en centros concertados	ilimitada, durante el periodo de cobertura asistencial previsto
Asistencia sanitaria en centros de libre elección	hasta 12.000 €
Gastos de salvamento y rescate	12.000 €
Reembolso de gastos en el extranjero	hasta 12.000 €, según condiciones de aplicación

Para la Comunidad Autónoma de Asturias y cumpliendo con su decreto Autonómico los límites asegurados son:

Garantía	Capital Asegurado
Fallecimiento por accidente	35.000 €
Incapacidad permanente absoluta por accidente	35.000 €
Incapacidad permanente por accidente según baremo	35.000 €
Asistencia sanitaria por accidente en centros concertados	ilimitada, durante el periodo de cobertura asistencial previsto
Asistencia sanitaria en centros de libre elección	hasta 12.000 €
Gastos de salvamento y rescate	12.000 €
Reembolso de gastos en el extranjero	hasta 12.000 €, según condiciones de aplicación

## DIFERENCIALES REALES

Éste es un seguro claramente diferencial dentro del mercado de turismo activo por varios motivos.

El primero, y probablemente el más importante, es que incorpora **asistencia médica ilimitada en centros concertados**. En este sector, muchas pólizas limitan la cobertura médica a importes que pueden resultar claramente insuficientes cuando el accidente exige hospitalización, cirugía, rehabilitación o seguimiento prolongado. Aquí la cobertura está concebida para responder a todo el proceso de curación y no solo a la urgencia inicial.

El segundo gran diferencial es la existencia de **12.000 € para centros de libre elección o reembolso de gastos en el extranjero**, lo que permite mantener capacidad de respuesta cuando no exista cuadro concertado adecuado, cuando la atención requiera otro centro o cuando el siniestro se produzca fuera de España.

El tercer diferencial es la **cobertura de 12.000 € para salvamento y rescate**, una garantía especialmente importante en montaña, barrancos, nieve, cuevas, actividades acuáticas y entornos donde la evacuación constituye una parte esencial del coste del siniestro.

En términos de valor asegurador, esta combinación de asistencia médica ilimitada + libre elección/reembolso hasta 12.000 € + salvamento y rescate 12.000 € sitúa esta solución en un nivel de protección muy superior al habitual en pólizas generales de accidentes para actividades deportivas o de ocio.

## MODALIDADES DE CONTRATACIÓN DEL SEGURO DE ACCIDENTES

El seguro de accidentes puede estructurarse de dos formas:

La primera modalidad es por **persona/día de actividad**. Se calcula en función del número total de participaciones anuales. Es una fórmula muy adecuada cuando el volumen es alto, variable y no interesa quedar limitado por un máximo diario.

La segunda modalidad es por **cúmulo máximo diario de participantes**. En este caso se declara el número máximo de participantes que pueden coincidir en un mismo día. Es una fórmula muy eficiente cuando se quiere optimizar prima sin perder control técnico, siempre que el máximo diario esté bien declarado y se comuniquen las ampliaciones puntuales cuando proceda.

Elegir bien esta modalidad tiene impacto directo en la prima y, sobre todo, en la corrección técnica de la cobertura.

## ALCANCE PRÁCTICO DE LA COBERTURA

Este seguro está pensado para responder en actividades de turismo activo real, no sólo en actividades de ocio genérico. Eso significa que protege un entorno donde hay riesgos técnicos, desplazamientos, actividades en altura, agua, nieve, instalaciones multiaventura, supervisión especializada y posible necesidad de rescate.

A efectos prácticos, la cobertura puede activarse en supuestos como:

- Accidente de participante en barrancos, escalada, rafting o vías ferratas.
- Lesión en una actividad organizada por fallo del material o por defecto de supervisión.
- Daños a terceros durante una actividad de grupo o en instalaciones utilizadas por el organizador.
- Reclamación frente al monitor por error técnico o decisión inadecuada.
- Rescate y evacuación en entornos naturales.
- Tratamiento médico posterior al accidente, incluyendo hospitalización, intervenciones y rehabilitación.

## EXCLUSIONES, LÍMITES Y ASPECTOS CRÍTICOS QUE DEBEN CONTROLARSE

En turismo activo, los problemas de cobertura suelen aparecer menos por ausencia de póliza y más por una mala delimitación del riesgo.

El primer punto crítico es la **declaración correcta de las actividades**. En este ramo no basta con describir la actividad de manera genérica. No es lo mismo ocio al aire libre que barrancos

no es lo mismo multiaventura que vías ferratas

no es lo mismo actividad recreativa que submarinismo o vuelo. La actividad debe quedar correctamente encuadrada en su grupo de riesgo.

El segundo punto crítico es el **límite por víctima**. En lesiones graves, el capital por víctima es mucho más determinante que el capital agregado anual.

El tercer punto crítico es la **territorialidad**. Cuando existan actividades fuera de España o desplazamientos internacionales, conviene revisar expresamente el ámbito geográfico aplicable y la operativa de asistencia en el extranjero.

El cuarto punto crítico es el **cumplimiento del protocolo de siniestro**. En accidentes con asistencia médica, la correcta comunicación, apertura de expediente y derivación asistencial es fundamental para que la cobertura opere sin incidencias.

El quinto punto crítico es la **actividad no declarada**. Una actividad no incluida o mal clasificada puede generar un conflicto serio de cobertura precisamente en el siniestro más costoso.



## ACTIVIDADES INCLUIDAS POR GRUPOS

La póliza organiza las actividades asegurable por grupos de riesgo. Este punto es esencial porque determina el alcance real de la cobertura.

Además, la cobertura puede extenderse a nuevas actividades que se inicien durante la vigencia del seguro siempre que pertenezcan al mismo grupo de riesgo declarado o a un grupo inferior. Por tanto, la correcta elección del grupo no es un detalle administrativo: es una pieza central del seguro.

### GRUPO I

- Acampadas
- Actividades De Animación
- Actividades De Dinamización En El Medio Natural
- Actividades Extraescolares
- Aerostación
- Agroactividad
- Agua Skipper
- Airsoft
- Ajedrez
- Alpinismo
- Arborismo
- Avistamiento De Aves
- Bádminton
- Baloncesto
- Balonmano
- Banana
- Billar
- Body Board
- Bus-Bob
- Btt
- Campamentos Y Colonias De Verano
- Campos De Trabajo
- Canoas
- Carrovela
- Ciclo-Rail
- Cicloturismo
- Circuito De Mini Quads
- Circuitos De Cuerdas
- Circuitos Multiaventura
- Cometas De Tracción
- Construcción De Iglús
- Cursos Deportivos En La Naturaleza
- Deporte Para Discapacitados Físicos
- Deporte Para Discapacitados Intellectuales
- Deportes De Orientación
- Deportes Para Paráliticos Cerebrales
- Deporte Para Sordos
- Descenso En Bote
- Donut Esquí
- Ekokarts
- Ecoturismo
- Escalada En Alta Montaña
- Escalada En Hielo
- Escalada Y Rocódromos
- Escape Room
- Escuelas De Verano
- Escuelas De Invierno
- Excursiones Temáticas
- Gymkhanas
- Hinchables
- Hípica
- Horticultura
- Humor Amarillo
- Kayak
- Piraguas
- Rutas En Barco
- Rutas En Burro O Caballo
- Rutas En Segway
- Rutas Geológicas
- Rutas Micológicas
- Rutas Ornitológicas
- Rutas De Interpretación De La Naturaleza
- Senderismo
- Senderismo Con Perros
- Show-Park
- Ski Bus
- Snorkel
- Snowboard
- Speeriding
- Squash
- Supervivencia
- Surf Y Windsurf
- Talleres De Manualidades Y Artesanales
- Talleres En Naturaleza
- Team Building
- Telemark
- Tenis
- Tenis De Mesa
- Tiro Al Blanco
- Tiro Con Arco
- Tiro Con Cerbatana
- Travesías De Montaña
- Trekking
- Triatlón
- Trikke
- Trineo De Perros
- Turismo De Caza
- Turismo De Pesca
- Turismo Por Vías Verdes
- Vela
- Vela Crucero
- Vela Ligera
- Vías Ferratas
- Visita A Cuevas
- Voleibol
- Voley Playa
- Wake Board
- Waterpolo
- Yoga
- Zorbing.

## GRUPO II

Incluye Todas Las Actividades Del Grupo I Y Además:

- Artes Marciales
- Autos De Choque Infantiles
- Barrancos O Cañones
- Camas Elásticas
- Caños De Espuma
- Ciclismo
- Esquí
- Esquí Acuático
- Esquí Alpino
- Esquí De Río
- Esquí De Fondo
- Esquí De Montaña
- Esquí Náutico
- Espeleología Subacuática Continental
- Espeleología
- Flyboard
- Formación En Primeros Auxilios En Montaña Y En El Medio Natural
- Hydrospeed
- Kiteboarding
- Rugby
- Rutas 4x4
- Tirolina.
- Grupo Iii
- Incluye Todas Las Actividades De Los Grupos I Y Ii Y Además:
- Espeleobuceo
- Heliesquí
- Hípica
- Kite Surf
- Kiteboarding
- Fly Surf
- Organización De Rutas En Quad Y Buggies
- Paracaidismo Sin Acompañante
- Parapente Y Vuelos En Paramotor Sin Acompañante
- Parascending Sin Acompañante
- Submarinismo
- Trial
- Toro Mecánico
- Vuelo A Motor Sin Acompañante
- Vuelo A Vela Sin Acompañante
- Vuelo Sin Motor Sin Acompañante
- Vuelo Con Ultraligero Sin Acompañante
- Vuelo En Globo Sin Acompañante
- Vuelo Libre Sin Acompañante
- Ala Delta Sin Acompañante
- Ciclocross
- Clases De Equitación
- Enduro.

## GRUPO IV

Incluye Todas Las Actividades De Los Grupos I, Ii Y Iii Y Además:

- Ala Delta Con Acompañante
- Castillos Hinchables Infantiles
- Saltos Con Elásticos O Puenting
- Parapente Con Acompañante
- Vuelos Tándem En Paramotor Con Acompañante
- Vuelo A Motor Con Acompañante
- Vuelo A Vela Con Acompañante
- Vuelo Sin Motor Con Acompañante
- Vuelo Con Ultraligero Con Acompañante
- Vuelo En Globo Con Acompañante
- Vuelo Libre Con Acompañante.

## ASPECTOS TÉCNICOS ESPECIALMENTE RELEVANTES

En este producto conviene revisar siempre:

- La actividad principal real del organizador.
- Todas las actividades complementarias o estacionales.
- El volumen anual y el pico diario de participantes.
- La presencia de menores.
- La existencia de monitores propios, autónomos colaboradores o subcontratación.
- El uso o alquiler de material.
- La utilización de instalaciones ajenas.
- La necesidad de cobertura fuera de España.
- La forma de comunicación y gestión del accidente.
- La adecuación del seguro a la normativa autonómica de turismo activo.

## VALOR AÑADIDO DE GALIA

En turismo activo, una estructura insuficiente puede dejar sin cobertura precisamente los siniestros más graves: lesiones permanentes, rescates, reclamaciones contra monitores o accidentes con tratamiento médico prolongado. Por eso el verdadero valor de esta solución está en combinar una RC técnica y amplia con un seguro de accidentes realmente potente, con asistencia médica ilimitada, libre elección o reembolso hasta 12.000 € y gastos de salvamento y rescate de 12.000 €.

Esa combinación permite al organizador trabajar con una protección muy superior a la de las pólizas generalistas del mercado y, al mismo tiempo, ofrecer a sus clientes y participantes una respuesta seria cuando el siniestro realmente ocurre.